

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1

“SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL
DISTRITO DE JESÚS MARÍA”

En Lima, a los 17 días del mes de octubre de 2023, a las 14:50 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, se reunió el comité de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1** para la contratación del “**Suministro de césped americano para la recuperación de áreas verdes del Distrito de Jesús María**”, designado mediante Formato N° 04 Designación de Comité de Selección, conformado por los siguientes miembros titulares:

- **Presidente Titular** : MARCO ANTONIO LEZMA JARA
- **Primer Miembro Titular** : CARLOS PAJUELO TRAVEZAÑO
- **Segundo Miembro Titular** : CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO

Acto seguido, se procedió a establecer el desarrollo de la agenda:

➤ **AGENDA**

Desarrollo de la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

➤ **DESARROLLO DE AGENDA**

Iniciar la etapa de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-MDJM-CS-1 “Suministro de césped americano para la recuperación de áreas verdes del Distrito de Jesús María”.

▪ **Participantes Registrados**

Los participantes registrados a través del SE@CE fueron:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	01/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10078453864	NAVARRO CCOILLO SUSANA	30/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10258550604	ABARCA VERGARAY MARTHA NOIMI	01/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10326095775	BLAS FLORES GERARDO	03/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10459296897	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	01/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10461942801	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	07/10/2023	Válido

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1**

**“SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL
DISTRITO DE JESÚS MARÍA”**

7	Proveedor con RUC	20510573090	VIVERO BELLO HORIZONTE S.R.L.	04/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20517746801	SERVICIOS GENERALES GEO SYSTEM E.I.R.L.	09/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	04/10/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20601436745	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	02/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20603628528	JA & SO INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20605147161	GRUPO RTR & CEC S.A.C.	03/10/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20606181052	CORPORACION MALITF S.A.C.	03/10/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	01/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	07/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	05/10/2023	Válido

▪ **Postores que presentaron ofertas**

Los postores que presentaron sus ofertas a través del SE@CE fueron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20606181052	CORPORACION MALITF S.A.C.	11/10/2023	Enviado	Válido
2	20605147161	GRUPO RTR & CEC S.A.C.	11/10/2023	Enviado	Válido
3	20601436745	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	11/10/2023	Enviado	Válido
4	10459296897	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	11/10/2023	Enviado	Válido
5	10461942801	GARCIA SOLIER JUAN JOSE	11/10/2023	Enviado	Válido

➤ **AGENDA**

Desarrollo de la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1

“SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL
DISTRITO DE JESÚS MARÍA”

➤ ADMISIÓN DE OFERTA

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a verificar la presentación de documentación obligatoria de las ofertas presentas por los postores de acuerdo al numeral 2.2.1 de las bases integradas, y obtuvieron el siguiente resultado (Detalle **Anexo N° 01**):

▪ **TIZA CUENCA SARITA JUDITH**

El postor presenta los Documentos de Presentación Obligatoria, de acuerdo al numeral 2.2.1 lo requerido en las bases integradas.

Ahora bien, de acuerdo al Informe N° 100-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV-CPT de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente, la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes evaluó la muestra presentada por el postor a partir de lo establecido en el numeral 8.4 de las Especificaciones Técnicas de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-MDJM-CS-1. Es así que de la evaluación de la muestra presentada por el postor TIZA CUENCA SARITA JUDITH, se determinó que la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, por lo tanto, su oferta de declaró **NO ADMITIDA**.

▪ **H & ER INVERSIONES E.I.R.L.**

El postor presenta los Documentos de Presentación Obligatoria, de acuerdo al numeral 2.2.1 lo requerido en las bases integradas.

De acuerdo al Informe N° 100-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV-CPT de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente, la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes evaluó la muestra presentada por el postor a partir de lo establecido en el numeral 8.4 de las Especificaciones Técnicas de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-MDJM-CS-1. Es así que de la evaluación de la muestra presentada por el postor H & ER INVERSIONES E.I.R.L., se determinó que la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, por lo tanto, su oferta de declaró **NO ADMITIDA**.

▪ **CONSORCIO ELISEO (BLAS FLORES GERARDO y CORPORACION MALITF S.A.C)**

El postor cumple con presentar los Documentos de Presentación Obligatoria, de acuerdo al numeral 2.2.1 lo requerido en las bases integradas.

Asimismo, de acuerdo al Informe N° 100-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV-CPT de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente, la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes evaluó la muestra presentada por el postor a partir de lo establecido en el numeral 8.4 de las Especificaciones Técnicas de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-MDJM-CS-1. Es así que de la

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1

“SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL
DISTRITO DE JESÚS MARÍA”

evaluación de la muestra presentada por el postor CONSORCIO ELISEO, se determinó que ésta es la única muestra con mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y que cumple con las características indicadas por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, por lo tanto, su oferta de declaró **ADMITIDA**.

▪ **GARCIA SOLIER JUAN JOSÉ**

El postor presenta los Documentos de Presentación Obligatoria, de acuerdo al numeral 2.2.1 lo requerido en las bases integradas.

De acuerdo al Informe N° 100-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MDJM-GSCDS-SGLPAV-CPT de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente, la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes evaluó la muestra presentada por el postor a partir de lo establecido en el numeral 8.4 de las Especificaciones Técnicas de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 010-2023-MDJM-CS-1. Es así que de la evaluación de la muestra presentada por el postor GARCIA SOLIER JUAN JOSÉ, se determinó que la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, por lo tanto, su oferta de declaró **NO ADMITIDA**.

➤ **EVALUACIÓN DE OFERTA**

▪ **Precio (A)**

Seguidamente, el Comité de Selección procedió a evaluar el monto de las ofertas de acuerdo al Factor Precio (Detalle **Anexo N° 01**):

$$Pi = \frac{om * PMPE}{oi}$$

De acuerdo a lo evaluado, se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	ADMISIBILIDAD	OFERTA ECONÓMICA (Anexo N° 06)	FACTORES DE EVALUACION
	RESULTADO ADMITIDO / NO ADMITIDO	SI.	PRECIO 90 PUNTOS
CONSORCIO ELISEO (BLAS FLORES GERARDO y CORPORACION MALITF S.A.C)	ADMITIDO	SI. 465,000.00	90.00

A continuación, el comité procedió a evaluar Otros Factores de Evaluación - Mejoras a Las Especificaciones Técnicas de la Entidad de acuerdo a los rangos establecidos en las bases integradas, y se obtuvo el siguiente resultado:

▪ **Mejoras a los Términos de Referencia (B)**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1**

**“SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL
DISTRITO DE JESÚS MARÍA”**

POSTOR	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
	10.00 PUNTOS	
	Evaluación:	
	El postor oferta la instalación del césped americano y/o grass americano sin costo adicional, de acuerdo a lo requerido por la Municipalidad	
	OFERTA	PUNTOS
CONSORCIO ELISEO (BLAS FLORES GERARDO y CORPORACION MALITF S.A.C)	Sí	10.00

El postor presenta Declaración Jurada simple donde se compromete a la instalación del césped americano y/o grass americano sin costo adicional, de acuerdo a lo requerido por la Municipalidad.

▪ **Puntaje total de la evaluación de Ofertas (A) + (B)**

POSTOR	Precio	Mejoras	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	90 PUNTOS	10 PUNTOS		
CONSORCIO ELISEO (BLAS FLORES GERARDO y CORPORACION MALITF S.A.C)	90.00	10.00	100.00	1

➤ **CALIFICACIÓN DE OFERTA**

Luego de evaluada la oferta del postor **CONSORCIO ELISEO (BLAS FLORES GERARDO y CORPORACION MALITF S.A.C)**, el comité de selección procedió a calificar la oferta del postor, según lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado (Detalle Anexo N° 01):

▪ **Experiencia del Postor - Facturación**

El postor acreditó la experiencia en la especialidad mediante contrato y su respectiva constancia de conformidad por un monto de S/. 539,400.00 (Quinientos treinta y nueve mil con cuatrocientos con 00/100 soles).

Cabe señalar que el postor **CONSORCIO ELISEO** presenta la acreditación de Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE:

- **BLAS FLORES GERARDO** – RUC 10326095775, Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE N° 0000066675-2009, fecha 26/03/2009

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1**

**“SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL
DISTRITO DE JESÚS MARÍA”**

- **CORPORACION MALITF S.A.C – RUC 20606181052**, Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE N° 0001886994-2021, fecha 10/05/2021

➤ **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Luego de la admisión, evaluación y calificación de la oferta del único postor admitido, el comité de selección procede a tomar el siguiente acuerdo:

1. **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MDJM-CS-1** para el “**SUMINISTRO DE CÉSPED AMERICANO PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA**”, al postor **CONSORCIO ELISEO**, integrado por **BLAS FLORES GERARDO – RUC 10326095775** y **CORPORACION MALITF S.A.C – RUC 20606181052**, por un monto de **S/. 465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100 soles)**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; al haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación de la oferta y al haber sido declarada calificada.
2. Efectuar el registro y publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Publicar el consentimiento de la buena pro una vez que haya transcurrido el plazo correspondiente de acuerdo al artículo 64 del Reglamento.

Sin ningún tema que tratar y siendo las 18:30 horas, se suscribe el presente documento en señal de conformidad.


.....
CARLOS PAJUELO TRAVEZAÑO
Miembro 1 Titular


.....
MARCO ANTONIO LEZMA JARA
Presidente Titular


.....
CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO
Miembro 2 Titular

**ANEXO 1
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE OFERTA		TIZA CUENCA SARITA JUDITH	H & ER INVERSIONES E.I.R.L.	CONSORCIO ELISEO BLAS FLORES (GERARDO CORPORACION MALITF S.A.C)	GARCIA SOLIER JUAN JOSE
2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS					
	La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria					
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
f)	Presentación de las muestras de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.4 de las Especificaciones Técnicas.	Según Informe N° 100-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV/CPT la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes	Según Informe N° 100-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV/CPT la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes	Según Informe N° 100-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV/CPT la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes	Según Informe N° 100-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV e Informe N° 128-2023-MD/IM-GSCDS-SGLPAV/CPT la muestra no cumple con las mejores condiciones de acuerdo a las Especificaciones Técnicas formulada por la Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	Aplica Presenta	No aplica
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subsidios que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/416,000.00	S/194,700.00	S/465,000.00	S/300,000.00
FACTORES DE EVALUACIÓN		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
A. PREGIO (80 PUNTOS)		***	***	CONSORCIO ELISEO BLAS FLORES (GERARDO CORPORACION MALITF S.A.C)	***
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos



**ANEXO 1
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA**

<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que conste el precio de la oferta (Anexo N° 6). La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>PI = $\frac{Om}{Om + PMP} \times Oi$</p> <p>I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>					
<p>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (10 PUNTOS)</p> <p>Evaluación: El postor ofertará la instalación del césped americano y/o grass americano sin costo adicional, de acuerdo a lo requerido por la Municipalidad.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada simple.</p>					
	<p align="center">PUNTAJE TOTAL</p>				
<p>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p align="center">ORDEN DE PRELACIÓN</p>				
<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 250,000.00 (Diecientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: césped americano y/o grass americano y/o césped natural en sus distintas variedades.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				
	<p align="center">RESULTADO</p>				